

Familias víctimas de femicidio se unen para clamar por condenas más fuertes

El presidente Carlos Alvarado firmó una ley que establece condenas de hasta 35 años de cárcel

▶ Escuchar este artículo

Por Adrián Galeano Calvo

23 de agosto 2021, 10:49 AM



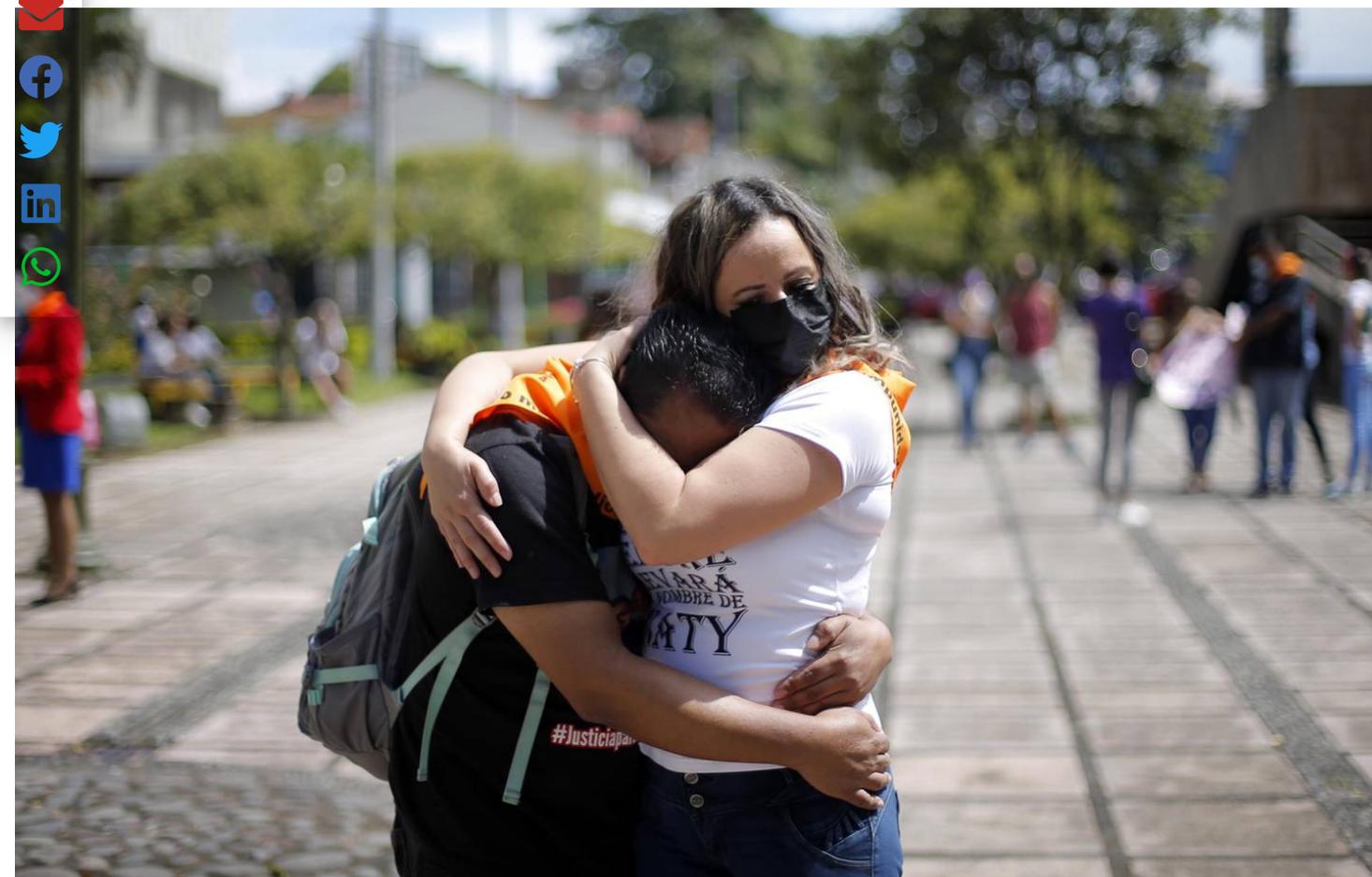
Con pancartas, camisetas, y sus características pañoletas anaranjadas las familias se manifestaron afuera de los tribunales de San José. Fotos Alonso Tenorio (Alonso Tenorio)

Familiares de víctimas de femicidio se manifestaron frente al edificio de los Tribunales de Justicia de San José, con pancartas y camisetas blancas con las fotos de sus seres queridos, para exigir condenas más fuertes contra los asesinos.

“El luto de nosotros es constante y no se acabará hasta el día que se haga justicia, a diario sentimos un vacío muy grande, pero nos llena el estar aquí pidiendo justicia por ellas y que esas condenas se eleven.

Según jueces las 6 puñaladas con las que mataron a Luany no indicaban ensañamiento

“No es justo que una persona que ha hecho tanto daño sea beneficiada con esa condena y que los jueces digan que nuestros seres queridos no sufrieron, eso hace que fomenten más asesinos y no queremos más femicidios”, dijo Xiomara Vásquez, tía de Allison Bonilla.



Esta es la primera actividad que realiza el grupo Familias Sobreviviendo al Femicidio. Foto Alonso Tenorio (Alonso Tenorio)

La manifestación inició pasadas las 8 de la mañana de este lunes y participaron Óscar Morera, papá de Eva Morera; Patricia Zamora, mamá de Luany Salazar; Yendry Vásquez, mamá de Allison Bonilla y Flora Chinchilla, mamá de Natali Madriz, por mencionar algunos de los integrantes del grupo Familias Sobreviviendo al Femicidio.

Abuelita de Allison Bonilla por condena de 18 años al asesino: “Esto no es justo, creímos en las leyes”

El grupo hizo la convocatoria por la indignación que les produjeron las condenas dictadas recientemente por los casos de Luany Salazar y Allison Bonilla, pues consideran que las sentencias fueron demasiado suaves, además para apoyar a otras familias que aún están a la espera de un juicio, como en el caso de Natali Madriz, asesinada en junio del 2019.



Su Nombre es
Justicia



Allison



Esta era la camiseta que llevaba Xiomara Vásquez, tía de Allison. Fotos Alonso Tenorio (Alonso Tenorio)

“Nos sentimos abandonadas, sentimos que los feminicidas tienen más apoyo que nosotros, a los casos no se les da la importancia que se debe y no queremos que más familias

sufran este dolor”, dijo Flora Chinchilla, madre de Natali.

— "Venimos a pedir justicia por todas ellas, no solo al Poder Judicial sino a todas las entidades", dijo Flora Chinchilla, mamá de Natali Madriz.

Ley ampliará castigo

Este lunes el presidente Carlos Alvarado firmó la ley que amplía el concepto de femicidio y que establece condenas de hasta 35 años de cárcel.

En la actividad estuvieron presentes varios miembros del grupo Familias Sobreviviendo al Femicidio, como la mamá de Luany Salazar y el papá de Eva Morera.



Con esta pancarta recordaron a muchas de las víctimas. Foto Alonso Tenorio (Alonso Tenorio)

Con esta nueva ley, las muertes de mujeres a manos de hombres con los que tuvieron algún vínculo de confianza, amistad o relación, serán consideradas como femicidio, esto

también aplicara para las relaciones familiares hasta el tercer grado de consanguinidad.

“La firma de esta ley amplía y fortalece las herramientas jurídicas para sancionar los distintos tipos y grados de violencia contra las mujeres, ofreciendo mayor protección a las víctimas, testigos y denunciantes del flagelo de la violencia de género en nuestro país”, dijo el presidente.

Marcela Guerrero, ministra de la Condición de la Mujer, explicó que ahora se podrá castigar a los femicidas sin que medie alguna relación con la víctima, pues antes solo se consideraba femicidio si el crimen era cometido por el esposo o el hombre con el que mantenía una relación de hecho, por lo que la expareja no se tomaba en cuenta en este tipo de delitos.



Patricia Zamora, mamá de Luany, estuvo presente en la firma de la ley para ampliar el concepto de Femicidio y establecer condenas de hasta 35 años. Foto Casa Presidencial.

“Esta ley salda una deuda histórica con las mujeres, hace justicia con las familias víctimas de femicidio y enfrenta la impunidad velando para que todo el peso de la ley caiga contra

todo aquel que mata a la mujer por el hecho de ser mujer”, señaló Guerrero.

Óscar Morera, papá de Eva, reconoció la firma de esta ley como un paso muy importante en la lucha que mantienen, pero señaló que solo es el inicio.

“Es importante que hayamos cambiado la ley, porque ahora la herramienta jurídica existe, pero es importante que nos demos cuenta que si en el sistema de justicia no entienden y no tratan estos crímenes de odio contra las mujeres como lo que son, las sentencias van a seguir siendo muy suaves”, manifestó Morera.

